I. DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	DEL 27 DE OCTUBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
NUMERO DE CONTRATO	984 DE 2025
FECHA GENERACIÓN DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA	ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO
DOCUMENTO	C.C 60.373.700-6
RUBRO PRESUPUESTAL	000-2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - SEGUN CONTRATO N°984 DEL 22-10-2025. INTERVENTORIA - RES 0562-0941-1403 DE 2025. CPC: 83330
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	871
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	1815
VALOR	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL RESOS (**$221.340.000,00**) M/CTE
FECHA INICIO DEL CONTRATO	27 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
OBJETO:	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, ADSCRITOS A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, FINANCIADOS CON RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BAJO LAS RESOLUCIONES NÚMERO 0562, 0941 Y LA 1403 DEL 2025.**

Para efectos del presente formato informe de supervisión, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	X	VALOR	
PRORROGA	SI		NO	X	VIGENCIA	
MODIFICACIÓN	FECHA		21/11/2025		ASUNTO	
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	CAUSA	
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN		DD/MM/AAAA	

III. INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	WILFREDO GÉLVEZ PRADO
CARGO	JEFE ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

IV. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el plazo estipulado para el cumplimiento de requisitos de legalización del contrato, de conformidad al cronograma del proceso.	X		
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta.	X		
3. Enmarcar sus actuaciones dentro del ordenamiento jurídico vigente y obrar con diligencia en la ejecución de los procesos encomendados por **EL HOSPITAL.**	X		
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL HOSPITAL, por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.	X		
5. Suministrar al Supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	X		
6. Atender las sugerencias y/o recomendaciones hechas por EL HOSPITAL, en cabeza del Supervisor encargado.	X		
7. Presentar ante el supervisor del contrato informe técnico escrito mensual de los servicios prestados o de acuerdo a lo requerido.	X		
8. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	X		
9. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones de EL HOSPITAL en el caso que requiera de estos para la ejecución de sus actividades. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por EL CONTRATISTA y EL HOSPITAL.	X		
10. . Cumplir con el pago oportuno de todos los conceptos asociados prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal de todo el personal que ponga a disposición de EL HOSPITAL, para el desarrollo del objeto contractual.	X		
11. Presentar la facturación en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de EL HOSPITAL, para el respectivo trámite del pago.	X		
12. Las demás obligaciones que directa o indirectamente se desprendan del objeto y alcance del contrato	X		

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Acreditar durante toda la vigencia del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	X		
2. Designar y contratar el equipo de trabajo requerido, conforme a los términos de referencia y a las condiciones fijadas por la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares.	X		
3. Estudiar la propuesta del contratista con el fin de familiarizarse con las obras, forma de ejecución y demás condiciones y exigencias de la misma.	X		
4. Verificar que el contratista disponga del equipo técnico y profesional requerido y exigido en los Pliegos de Condiciones.	X		
5. Supervisar el cumplimiento del contrato en cuanto a su aspecto técnico, administrativo y financiero.	X		
6. Verificar que el proyecto cumple con todas las normas vigentes en la materia de licencias y permisos.	X		
7. Requerir al Contratista en caso de que incumpla alguna de sus obligaciones y exigirle tomar las medidas correctivas cuando sea el caso.	X		
8. Controlar y verificar la ejecución de las obras contratadas, velando por los intereses de la entidad, observando que dicha ejecución esté dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad pactados.	X		
9. Coordinar la realización de reuniones periódicas de seguimiento de la ejecución del proyecto con el Contratista.	X		
10. Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista.	X		
11. Colaborar con la Entidad Contratante para que el objeto del contrato se cumpla con las condiciones de calidad exigidas, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por la Entidad Contratante.	X		
12. Las demás inherentes a su naturaleza.	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la supervisión, los cuales se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II.

3. BALANCE FINANCIERO

1	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**$ 221.340.000,00**
2	**+** VALOR ADICION (si aplica)	$ 0,00
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 221.340.000,00**
4	+ VALOR FACTURADO CANCELADO A LA INTERVENTORIA POR LA EJECUCION DEL CONTRATO 874 de 2025 CORRESPONDIENTE A LA ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DE BUENAVISTA. EL VALOR EQUIVALE AL 4,92% (FACTURA A-191)	$ 10.883.120,00
5	+ VALOR FACTURADO CANCELADO A LA INTERVENTORIA POR LA EJECUCION DEL CONTRATO 875 de 2025 CORRESPONDIENTE A LA ADECUACION DEL CENTRO DE SALUD DE SAN CALIXTO. EL VALOR EQUIVALE AL 13,04% (FACTURA A-192)	$ 28.865.617,00
6	+ VALOR FACTURADO CANCELADO A LA INTERVENTORIA POR LA EJECUCION DEL CONTRATO 876 de 2025 CORRESPONDIENTE A LA ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO. EL VALOR EQUIVALE AL 12,15% (FACTURA A-A-193)	$ 26.900.513,00
7	+ VALOR FACTURADO CANCELADO A LA INTERVENTORIA POR LA EJECUCION DEL CONTRATO 877 de 2025 CORRESPONDIENTE A LA ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DE PROMESA DE DIOS. EL VALOR EQUIVALE AL 5,83% (FACTURA A-194)	$ 12.893.968,00
8	+ VALOR FACTURADO CANCELADO A LA INTERVENTORIA POR LA EJECUCION DEL CONTRATO 878 de 2025 CORRESPONDIENTE A LA ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DE OTARE. EL VALOR EQUIVALE AL 17,04% (FACTURA A-195)	$ 37.706.780,00
9	+ VALOR FACTURADO CANCELADO A LA INTERVENTORIA POR LA EJECUCION DEL CONTRATO 879 de 2025 CORRESPONDIENTE A LA ADECUACION DEL CENTRO DE SALUD DE HACARI. EL VALOR EQUIVALE AL 14,45% (FACTURA A-196)	$ 31.974.986,00
10	+ VALOR FACTURADO CANCELADO A LA INTERVENTORIA POR LA EJECUCION DEL CONTRATO 880 de 2025 CORRESPONDIENTE A LA ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DE LA ERMITA. EL VALOR EQUIVALE AL 7,57% (FACTURA A-197)	$ 16.751.974,00
11	+ VALOR FACTURADO CANCELADO A LA INTERVENTORIA POR LA EJECUCION DEL CONTRATO 881 de 2025 CORRESPONDIENTE A LA ADECUACION DEL CENTRO DE SALUD DE TEORAMA. EL VALOR EQUIVALE AL 12,13% (FACTURA A-198)	$ 26.844.307,00
12	+ VALOR FACTURADO CANCELADO A LA INTERVENTORIA POR LA EJECUCION DEL CONTRATO 882 de 2025 CORRESPONDIENTE A LA ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DE LA TORCOROMA. EL VALOR EQUIVALE AL 5,36% (FACTURA A-199)	$ 11.853.404,00
13	+ VALOR FACTURADO A CANCELAR A LA INTERVENTORIA POR LA EJECUCION DEL CONTRATO 883 de 2025 CORRESPONDIENTE A LA ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DE CRISTO REY. EL VALOR EQUIVALE AL 7,53% (FACTURA A-200)	$ 16.665.331,00
14	**= TOTAL VALOR EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL 100%**	**$ 221.340.000,00**
15	**(3-14) =TOTAL VALOR POR EJECUTAR A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME**	**$ 0,00**

4. **CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO**

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. **RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO	X	
NORMAL		
REQUIERE AJUSTE		

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. **FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO**

- Expedientes contractuales cargado en la plataforma SECOP II.
- Acta de Cobro Final Interventoría
- Factura Numero A-200 interventoría – Cristo Rey
- Informe final interventoría Cristo Rey– 26 de diciembre de 2025
- Informe Final de interventoría Consolidado
- Entrada a Almacén (No Aplica)
- Seguridad Social de octubre, noviembre y diciembre 2025

PROFESIONAL	N° DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE OCTUBRE	N° DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE NOVIEMBRE	N° DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE
ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO	9494253135	9494765619	9496503395
MAYDUTH ANTHUAN QUINTERO CARRASCAL	9497207997	9497208261	9497208543

7. INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo No 007 de 2022 del 10 de noviembre, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y subido a la plataforma de SECOP II todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual está cargada anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente formato de informe de supervisión por quienes en la misma intervienen, en el mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,



Firma:
Nombre: WILFREDO GÉLVEZ PRADO
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
N° Documento: C.C. 13.169.540